



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a País Vasco a otorgar garantías por un máximo de 82 millones de euros

23 de noviembre de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a País Vasco a otorgar garantías por un importe máximo de 82.040.000 euros, y se convalida la omisión de autorización del Consejo de Ministros para el otorgamiento de garantías durante 2020 por importe de 20 millones de euros.

Esta autorización se realiza en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Con fecha 7 de octubre de 2021 la Comunidad Autónoma presentó escrito en el que pide la subsanación de la omisión de autorización para la concesión de garantías durante 2020 por importe de 20 millones de euros, en favor de Luzaro EFC, así como la autorización para la concesión de garantías durante el ejercicio 2021 por un importe máximo global de 82.040.000 euros.

A la vista de la finalidad y características de las líneas de garantía cuya autorización se solicita y el reducido riesgo de las mismas en ejercicios anteriores, se estima procedente la concesión de las autorizaciones solicitadas. Las beneficiarias de estas garantías son pymes y otras empresas domiciliadas o establecidas en País Vasco.